

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Director: Lic. Vicberto Romero Mora

Sección Primera

Tomo CCII

Tepic, Nayarit; 10 de Febrero de 2018

Número: 028 Tiraje: 030

SUMARIO

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 03/2018

EL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT; A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES LPE-DADQ-03/2018 SEGUNDA CONVOCATORIA CONTRATO ABIERTO; LPE-DADQ-04/2018 SEGUNDA CONVOCATORIA CONTRATO ABIERTO; LPE-DADQ-06/2018 PRIMERA CONVOCATORIA

H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit

Convocatoria Pública Estatal No. 03/2018

Licitación Pública estatal LPE-DADQ-03/2018 Segunda convocatoria Contrato Abierto; LPE-DADQ-04/2018 Segunda convocatoria Contrato Abierto; LPE-DADQ-06/2018 Primera convocatoria

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 133 de la constitución política del estado libre y soberano de Nayarit, así como en los artículos 27 fracc. I, 28, 39, 42 fracc. V y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit y demás disposiciones aplicables, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic; convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas de Carácter Estatal, para las diferentes contrataciones de servicios y bienes que a continuación se describen:

Contrato Abierto

Licitación No. LPE-DADQ-03/2018 Segunda convocatoria contrato abierto Objeto: SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL H. XLI

AYUNTAMIENTO DE TEPIC, NAYARIT.

Partida solicitada	Descripción de los servicios o bienes	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Especificación técnica y lugar de entrega
1	Servicios para el suministro de combustible: (Gasolina) para las diferentes áreas del H. XLI Ayuntamiento de Tepic para los meses de Marzo a Diciembre 2018 solicitado por la Dirección administración (coordinación de suministro y control de combustible) del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.	Litros	548,940	914,900	Detalles de la licitación se podrán consultar en las bases del concurso
2	Servicios para el suministro de combustible: (Diesel) para las diferentes áreas del H. XLI Ayuntamiento de Tepic para los meses de Marzo a Diciembre 2018 solicitado por la Dirección administración (coordinación de suministro y control de combustible) del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.	Litros	403,680	672,800	Detalles de la licitación se podrán consultar en las bases del concurso

Licitación número	Costo de las bases	fecha Junta de aclaraciones	fecha Apertura legal- técnica	fecha Apertura económica	Plazo de entrega
LPE-DADQ- 03/2018 Segunda convocatoria Contrato Abierto	\$10,000.00	20 Febrero 2018 11:00 horas	23 Febrero 2018 12:00 horas	26 Febrero 2018 10:00 horas	El suministro será de inmediato a partir de la notificación del fallo para los meses de Marzo a diciembre 2018 y conforme a los requerimientos propios por la Dirección administración (coordinación de suministro y control de combustible) del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.

Contrato Abierto

Licitación No. LPE-DADQ-04/2018 Segunda convocatoria contrato abierto Objeto:

SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL H. XLI AYUNTAMIENTO DE TEPIC, NAYARIT.

Partida solicitada	Descripción de los servicios o bienes	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Especificación técnica y lugar de entrega
1	Servicios para el suministro de combustible: (Gas L.P.) para las diferentes áreas del H. XLI Ayuntamiento de Tepic para los meses de Marzo a Diciembre 2018 solicitado por la Dirección administración (coordinación de suministro y control de combustible) del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.	Litros	114,804	191,340	Detalles de la licitación se podrán consultar en las bases del concurso

Licitación número	Costo de las bases	fecha Junta de aclaraciones	fecha Apertura legal- técnica	fecha Apertura económica	Plazo de entrega
LPE-DADQ- 04/2018 Segunda convocatoria Contrato Abierto	\$5,000.00	20 Febrero 2018 12:00 horas	23 Febrero 2018 13:00 horas	26 Febrero 2018 12:00 horas	El suministro será de inmediato a partir de la notificación del fallo para los meses de Marzo a diciembre 2018 y conforme a los requerimientos propios por la Dirección administración (coordinación de suministro y control de combustible) del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.

Contrato								
Licitación No. LPE-DADQ-06/2018 Primera convocatoria Objeto:								
Contratació	ón de Servicio de Monederos Electrónicos							
Partida solicitada	Descripción de los servicios o bienes	Unidad de Medida	Cantidad	Especificación técnica y lugar de entrega				
1	Contratación de una empresa emisora de monederos electrónicos autorizados por el SAT de manera general para todos los trabajadores sindicalizados del sutsem beneficio establecido en el convenio laboral vigente firmado entre el H. XLI Ayuntamiento y el sutsem solicitado por la Dirección de Recursos Humanos del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.	Servicio	Marzo a Diciembre	Detalles de la licitación se podrán consultar en las bases del concurso				

Licitación número	Costo de las bases	fecha Junta de aclaraciones	fecha Apertura legal- técnica	fecha Apertura económica	Plazo de entrega
LPE-DADQ- 06/2018 Primera convocatoria	\$5,000.00	20 Febrero 2018 13:00 horas	23 Febrero 2018 14:00 horas	26 Febrero 2018 13:00 horas	La emisión de los monederos será de inmediato a partir de la firma del contrato y de acuerdo a la programación de la Dirección de Recursos Humanos del H. XLI Ayuntamiento constitucional de Tepic, Nayarit.

Para cubrir el costo de los servicios de suministro de combustible de contrato abierto de las Licitaciones No. LPE-DADQ-03/2018 segunda convocatoria y LPE-DADQ-04/2018 segunda convocatoria cuentan con recursos propios en la partida presupuestal 26101 combustibles lubricantes y aditivos establecidos en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2018 del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, en el ejercicio que corresponde a las diferentes áreas y que solicita la Dirección administración (coordinación de suministro y control de combustible) del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.

Para cubrir el costo del servicio de monederos electrónicos de la Licitación No. LPE-DADQ-06/2018 primera convocatoria se cuenta con recursos propios en la partida presupuestal 33901 "subcontratación de servicios con terceros" establecida en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2018 del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, en el ejercicio que corresponde a la Dirección de Recursos Humanos del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

Las bases se encuentran disponibles para su consulta y venta en su caso, a partir del día 10 de Febrero del 2018 para las Licitaciones No. LPE-DADQ-03/2018 segunda convocatoria; LPE-DADQ-04/2018 segunda convocatoria; LPE-DADQ-06/2018 primera convocatoria; en el Departamento de Adquisiciones sito en el segundo piso del edificio Mata adyacente al Palacio Municipal, en la esquina de las calles Mérida y Lerdo,

col. centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit, en el horario de 09:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes, para mayor información comunicarse al teléfono 2-17-91-06 y en la página de internet del municipio de Tepic: www.tepic.gob.mx, previa revisión de los documentos, la venta de bases será a partir de la publicación de la presente y hasta 3 días hábiles previos a la apertura legal-técnica; la adquisición de las bases será requisito para participar y cuyo costo deberá cubrirse en la tesorería municipal, en efectivo o cheque certificado a favor de: municipio de Tepic Nayarit A. el costo de las bases no será reembolsable,

El recibo de pago para adquirir las bases será emitido por el Departamento de Adquisiciones para lo cual se deberá presentar el original y copia de la siguiente documentación y en caso de ser necesario otorgar las facilidades necesarias para comprobar su veracidad.

- 1. Escrito solicitud de inscripción al concurso.
- 2. Escrito en el que manifiesta baj protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- 3. Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- 4. Documentación que acredite un capital contable el cual se solicita dentro de las bases para cada una de las licitaciones el cual debe acreditarse con la declaración anual de los ejercicios fiscales 2015 y 2016 (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del impuesto sobre la renta debidamente presentada al servicio de administración tributaria). para las empresas de
 - nueva creación o personas físicas que acaban de iniciar actividades ante la SHCP podrán acreditar capital contable mínimo requerido mediante estados financieros (balance general y estado de pérdidas y ganancias auditado con relaciones analíticas, con una antigüedad no mayor a seis meses, anexando copia simple de la cédula profesional del contador que elabora los estados financieros; firmado en original por el titular (persona física o moral) y el contador que dictamina.
- 5. Documentación que acredite su experiencia o capacidad Técnica para los servicios y bienes similares, señalando dirección y número telefónico de los propietarios y/o instituciones públicas a las que se le haya suministrado.
- 6. Declaración por escrito bajo propuesta de decir verdad, que el Licitante no se encuentre en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- 7. Escrito en el que manifieste el domicilio y teléfono para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven del proceso de licitación.
- 8. Carta bajo protesta de decir verdad, manifestando que conoce y acepta las obligaciones y sanciones de proveedores y servidores públicos de conformidad al artículo 23 de la ley de adquisiciones, arrendamientos, servicios y almacenes del estado de Nayarit.

El lugar de celebración, de los actos derivados de estos procesos, será en la Sala de juntas de administración del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, sito en el calle Mérida y Lerdo, col. Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit.

Para las adjudicaciones de los contratos, no se otorgara anticipo.

Las especificaciones técnicas de los servicios y bienes solicitados se encuentran detalladas en las bases correspondientes de cada una de las licitaciones.

Las propuesta deberá presentarse por partidas, en moneda nacional e idioma español, a precio fijo, considerando los servicios y bienes solicitados.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.

El pago de las facturas se realizara, selladas de recibido, de conformidad por los titulares de cada una de las áreas solicitantes: Dirección administración (coordinación de suministro y control de combustible) y la Dirección Recursos Humanos del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit. las facturas deberán contener las cantidades suministradas de los servicios y bienes correspondientes.

Las facturas aludidas en el punto anterior deberán elaborarse a nombre de: Municipio de Tepic Nayarit A, Palacio Municipal S/N, Col. Centro C.P. 63000, Tepic, Nayarit, RFC: MTN - 850101–LJ1.

Los pagos se llevaran a cabo en la Tesorería Municipal, sito en Palacio Municipal S/N, Col. Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit, de lunes a viernes, de 09:00 a 13:00 horas.

La adjudicación del contrato o contratos se harán por las partidas de las licitaciones con el oferente u oferentes, que en principio, cumplan con los requisitos solicitados en las bases, y que a juicio de la convocante aseguren al Municipio las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; también se tomará en consideración la opinión que sobre los Servicios y Bienes deberán emitir por escrito las dependencias usuarias: la Dirección de Administración; la la Dirección de Recursos Humanos del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit. se tomara en cuenta los servicios que ofrezcan extras, adjunto a su propuesta económica.

TEPIC, NAYARIT; A 10 DE FEBRERO DEL 2018: ATENTAMENTE, L.C.P. MARIA GUADALUPE MENDOZA GUTIERREZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.- Rúbrica.